



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 19

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **veintitrés** minutos del día **cinco de enero del año dos mil diecisiete**, con la inasistencia justificada del Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 18**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de diciembre del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo. Dictámenes: 1.** *Análisis, discusión y en su caso Dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión y en su caso Dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, brinde un informe pormenorizado del procedimiento realizado en la adquisición de 34 unidades usadas para transporte escolar, en el que motive y funde las circunstancias que se suscitaron en el presente caso y dé a conocer cuáles fueron los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad y Honradez que aseguraron las condiciones para que el Estado realizara dicha adquisición.* **3.** *Análisis, discusión y en su caso Dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan los artículos 5 fracciones XV, XVI, artículo 14 fracción XXV y el artículo 17*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fracciones XXVIII, XXIX de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Tamaulipas. Con el propósito de incluir y considerar la atención a las Víctimas del Delito. 4. Análisis, discusión y en su caso Dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al numeral 4 del artículo 77 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Octavo. Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, proceda a dar cuenta de los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **26** de diciembre del año 2016, implícitos en el Acta número **18**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De los Ayuntamientos de San Nicolás, Río Bravo, Matamoros y Jiménez, sendos oficios por medio del cual remiten a este Poder



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Legislativo, para efectos del artículo 183 del Código Municipal para el Estado, sus Planes Municipales de Desarrollo 2016-2018.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se remitan al Archivo de este Congreso, para su consulta institucional y pública. -----

----- “Del Coordinador de Planeación para el Desarrollo del Municipio de San Fernando, oficio número 2/2016, recibido el 21 de diciembre del año próximo pasado, por medio del cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que se llevó a cabo la primera reunión y la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo de ese Municipio.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Cámara de Senadores oficio número 5218.27, recibido el 21 de diciembre del 2016, comunicando la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido, y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 43/2016, recibido el 19 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el tercer mes del primer periodo ordinario de sesiones de esa Legislatura.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, copia de oficio número 1176, fechado el 22 de diciembre del año próximo pasado, anexando copia del Acta número 10 de la sesión ordinaria de cabildo en la que se aprobó por unanimidad de votos se realizaran ampliaciones y transferencias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016, del citado Municipio.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido e integre al expediente del seguimiento de las finanzas públicas del citado Municipio, y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, del Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., y del Director General de Transparencia Mexicana, escrito recibido el 19 de diciembre del año 2016, remitiendo una propuesta de la sociedad civil de Ley Modelo del Sistema Local Anticorrupción, que busca que el marco normativo de las entidades federativas conserve el fin de la reforma constitucional y sea equivalente al Sistema Nacional Anticorrupción.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se distribuya copia a los integrantes de la Diputación Permanente, para su conocimiento.-----

----- “Del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, así como del Gobierno del Estado, sendos oficios relacionados con la administración del organismo encargado de prestar los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas en el citado Municipio.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se proceda a su estudio para los efectos legales conducentes.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, procediendo por parte del Diputado Presidente a dar lectura a la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se asigna el nombre de “Centenario de la Constitución de 1917” al Auditorio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, expresa lo siguiente:-----

----- “Diputado Carlos como parte integrante de la Comisión, ya se había asignado la propuesta, aprobando que se colocara la placa en el exterior del recinto. Parte de las celebraciones o de las actividades que esta comisión tiene que hacer.” -----

----- A continuación el Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, señala lo siguiente:-----

----- “Yo también me sumo a la propuesta, solamente que yo pediría que se reserve para que se someta a la consideración del Pleno, me parece que no hay urgencia, porque finalmente la conmemoración es hasta febrero y entonces el Pleno ahora en unos cuantos días más que vengamos aquí, podría tomar esta importante decisión y que todos seamos partícipes de la misma. Yo mi propuesta no es en contra de la propuesta, sino a favor de que sea sometida al Pleno y en donde estoy seguro que contará con la aprobación de todos los miembros del mismo.”-----

----- Acto seguido la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Yo solamente Diputado Presidente, apoyar su iniciativa tratándose como bien usted lo dijo de un acto histórico-cultural la colocación de esta placa, solamente para ratificar y apoyar su iniciativa.”-----

----- Posteriormente y continuando en este tema, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** emite lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias, pues voy a conceder el que podamos aprobarlo el día de hoy amén de que lo vamos a someter a consideración del Pleno. Lo dejamos hasta el día 18 de enero. Digo, a mí en lo personal, yo quería pedir la dispensa de trámite porque hay que mandar a hacer la placa y digo, al final hacerlo en dos semanas, yo no veo ninguna Diputada, ningún Diputado que no vaya a apoyar esto, pero pues



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

atendiendo a eso, yo creo que sí lo podemos hacer. Sí me voy a desistir de la solicitud que todavía no hacía, pero que iba a hacer.”-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que reduzca en al menos un 50% las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles.***-----

----- Antes de pasar al trámite legislativo, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** refiere lo siguiente: -----

----- “Y Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, no sé si quieras llevar este, si alguien quiere tomar la palabra. Bueno, voy a, pero si me permites, digo yo sé que me habías comentado que querías hacer una propuesta a este Punto de Acuerdo, pero antes si quisiera pues pedirle a esta Honorable Asamblea, mándeme. Sí” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno de la Iniciativa a la elaboración del dictamen correspondiente, por tratarse de un asunto de urgente resolución, resultando **aprobado** por **mayoría**, en tal virtud el Diputado Presidente lo somete a discusión de los integrantes de la Diputación Permanente, participando en primer término el Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con la salvedad de que incluso la propia dispensa, también debió haberse abierto a discusión, porque pueden hacerse distintas reflexiones en cuanto a su conveniencia no, antes de haberla votado, pero que no se hizo.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Pero sí lo podemos hacer en este momento, o sea, todavía no se ha dictaminado, sí estamos discutiendo.”-----

----- A continuación el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, buenos días compañeros Diputados. La homologación de los precios de la gasolina magna en la zona fronteriza norte de nuestro país, fue una medida que acordó el gobierno federal, a finales del año 2002, con la finalidad de elevar las ventas, proteger a los empresarios gasolineros mexicanos y continuar con la atención y conservación de nuestro mercado nacional, que en dicha zona estaba tomando la opción de cargar gasolina en los Estados Unidos de Norteamérica. Para operar mecanismos de homologación de precios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cada semana fijaba el valor de la gasolina magna en las zonas que comprendía este programa en toda la frontera, desde la perspectiva de los empresarios gasolineros de la zona fronteriza norte, este programa fue de mucho beneficio, ya que se redujo sustancialmente el contrabando de la gasolina, generado por el diferencial de precios, pero sobre todo evitó que muchas estaciones de servicio cerraran en toda esta franja fronteriza y la competencia desleal con los precios del vecino país, ya que se encontraban a punto de cerrar muchas de ellas, todo esto generado por la pérdida de ganancias y aparte innumerables empleos. A partir del presente año el gobierno de Enrique Peña Nieto, tomó la decisión de no seguir con el sistema de homologación de precios en la zona fronteriza norte, en la forma que venía operando el programa, lo que consideramos una decisión desafortunada e insensible, en perjuicio de las familias tamaulipecas. De igual modo, los empresarios gasolineros de la zona fronteriza de nuestro Estado han hecho saber a las estancias federales competentes, que la eliminación de la homologación de precios de la gasolina, tendrá efectos negativos, a tal grado que este sector se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

encuentra en riesgo debido a que se prevén cierres masivos de estaciones de servicios, todo lo cual sin duda impactará en la pérdida de fuentes de empleos y pérdida de la competitividad del mercado fronterizo en nuestro país, respecto con Estados Unidos de América. Debido a lo anterior, respetuosamente, proponemos adicionar un segundo punto a la Iniciativa planteada por el Diputado Presidente, en los siguientes términos: SEGUNDO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se homologue el precio de la gasolina de la zona fronteriza de nuestro Estado, en relación a nuestro vecino país del norte. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente. Diputados y Diputadas de esta Diputación Permanente. Lo que estamos viendo hoy sin duda, hoy sin duda en México y en Tamaulipas, es algo que atañe a todos los tamaulipecos, indistintamente de ideologías y de partidos, yo creo que los Diputados de este máximo orden colegiado de Tamaulipas, tenemos que hacerle frente a este ataque a la economía del ciudadano común, a ese ciudadano que día a día va a trabajar, ese ciudadano que día a día padece el gran problema que existe económico en México y en Tamaulipas, yo creo que cerrar los ojos a este aumento que fue una táctica dura a la economía de todos los tamaulipecos y los mexicanos, sería horrendo de nuestra parte, el día de ayer fuimos testigos, muchos en los medios de comunicación del gran descontento que se vive hoy en México, en Tamaulipas no somos la excepción, tenemos un grado preocupante de descontrol, que puede suceder en estos días, si no tomamos nosotros una decisión como es la que está usted poniendo con su Iniciativa Diputado Presidente, como representante de la Fracción del Partido Verde, yo me sumo a su Iniciativa, creo que el 50% de la reducción en esta propuesta que haremos al Congreso de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Unión, es poco, pero la verdad es mucho para el ciudadano que hoy en día está viendo el 20% del aumento en el precio de los hidrocarburos. Yo creo que como usted menciona, tenemos que hacerle frente y obviamente de manera responsable, sabemos de antemano, que el problema económico que vive México es grave, sabemos que las decisiones que se han tomado, desgraciadamente creemos que no han sido las correctas, no por medios partidistas, sino por medio de ciudadanos que día a día hemos escuchado los reclamos, nosotros como representantes de ellos, de que piden ayuda, empresarios gasolineros, piden la homologación otra vez. Sabemos de antemano que en la frontera tamaulipeca, la competencia desleal del lado americano es mucha, sabemos de antemano, que ya lo hemos visto anteriormente, lo que sucede con el contrabando de gasolina, es enorme, obviamente exponiendo la seguridad de los mismos puentes, ya han sucedido casos de incendios, cuando se ejercía el contrabando de gasolina, así es que yo, por parte del ciudadano y por parte de mi partido, me uno a la Iniciativa y apoyo su Iniciativa Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** refiere lo siguiente: -----

----- “Si gracias. Antes de referirme al fondo de la propuesta, pues habré de referirme a lo que no me permitieron manifestarme con lo de la urgente y obvia resolución, realmente me parece como lo expresé hace rato, que son asuntos que debería conocer el Pleno, no veo cual sea la urgencia como para que el Pleno de este Congreso no lo conozca y lo pueda resolver y discutir y tomar por consenso la mejor opinión para todos los tamaulipecos, la que fuera, pero que sea discutir, me parece que no hay tal urgencia, sin embargo pues ya nos mayoritearon, ya habremos de someternos a ese mayoriteo que están haciendo en contra de la discusión que tendría que darse en la máxima Asamblea de este Congreso, no obstante a ello, pues entonces habría de referir ahora al punto concreto de la Iniciativa. También ahí me



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

parece que estamos ahí jugando con muchas cuestiones y valores, por supuesto que nos afecta a todos, dices algo que la respuesta ha sido evidente, es difícil argumentar incluso el por qué debiera mantenerse, hay razones, hay las razones, más allá del enojo, y de la contrariedad que nos pueda estar causando, hay razones que llevaron a esto y que también hay que ir precisando. Por una parte, esto deriva pues de la falta de responsabilidad de los gobiernos anteriores que, en su momento no atajaron este subsidio que se estaba dando para un grupo más reducido de personas y que obligaba a que el precio no era el precio real, era un precio subsidiado, pero independientemente de esa responsabilidad histórica, también quiero comentar que esto es una responsabilidad también que se asumió en el Congreso de la Unión. Recientemente, en octubre se aprobó ahí por el Congreso de la Unión la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2017, en ella se acordó liberar los precios de las gasolinas, señalar del incremento del impuesto, es desviar la atención, porque el incremento de los impuestos son de unos cuantos centavos con relación al ejercicio 2016, unos cuantos centavos, es una taza que permanece y ahí están los elementos, el incremento está siendo consecuencia de la liberación de precios que hubo como consecuencia del acuerdo tomado en el Congreso de la Unión el 20 de octubre del año pasado, acuerdo en el que el partido, su partido, Acción Nacional, votó a favor, por eso me sorprende estos dobles lenguajes que se dan, por una parte se aprueba en su momento y ahora se toma una actividad diferente y me sorprende también cuando lo hemos visto aquí a nivel local, no hace unas cuantas semanas, se discutió la aprobación de un impuesto, el impuesto sobre la nómina, donde se incrementó 50% y ahí argumentaron y dieron elementos para el por qué sí; hoy están tomando una posición totalmente diferente, con un doble lenguaje que realmente, pues nos desconcierta. Yo quiero señalar, insisto, aquí el incremento marginal que tiene el impuesto, el precio que se está elevando sustancialmente, no es a causa propiamente del impuesto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sino de otros elementos y de la liberación de precios que se acordó en octubre pasado, por la mayoría en el Congreso de la Unión, en donde el Partido Acción Nacional votó a favor.”-----

----- Continuando en este tema, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** formula lo siguiente:-----

----- “Gracias, yo creo que la urgencia de que sometamos esta Iniciativa es precisamente única y exclusivamente en el caso de Nuevo Laredo, 52 gasolineras de 57 van a cerrar el próximo lunes, estamos hablando de 1000 familias que ya no van a tener de que subsistir, esa es la urgencia, la urgencia porque también es como si el gobierno federal estuviera fomentando a que todas esas 1000 personas que ya no van a trabajar ahí, un gran porcentaje se vaya a delinquir, esa es una de las urgencias que tenemos precisamente para que se someta a esta Iniciativa y evitar que se cierren todas las empresas que ahí se están desarrollando; y, en el tema del impuesto sobre la nómina, tuvimos que llegar a ese grado, a ese recurso precisamente para poder llevar acabo el trabajo y desarrollo, bienestar social a las familias tamaulipecas, porque acuérdate que lo demás, con una total opacidad, no sabemos que hicieron con esos millones de pesos.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** señala lo siguiente: -----

----- “No pues, alusiones ya tuve yo muchas, pero bueno adelante. Ok, pues bueno nos vamos en partes, yo coincido con lo que dice el Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, sí hay urgencia para sacar esto adelante, y pues la urgencia la estamos viendo todos los días, desde el día 1 de enero, las manifestaciones que se han dado, no nada más en el Estado de México o en la capital, sino también en diferentes entidades y en Tamaulipas también, de hecho hace escasa pues, hace como 45 minutos, una hora, aquí estuvieron algunas personas manifestándose de manera pacífica, muy preocupadas por la insensibilidad del gobierno de no darse cuenta que el impuesto está muy alto, a ver, a lo mejor algunos quisieran defender lo indefendible,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pero voy a tratar de explicarlo, Acción Nacional, estuvo a favor de la Ley de Ingresos pero se reservó eso, obviamente cuando se hizo ese cálculo y yo lo recuerdo muy bien en el 2015, ya lo expliqué con datos duros, a lo mejor, no me escuchó muy bien Diputado, cuando hice la presentación de la Iniciativa, pues se lo voy a repetir, cuando se hizo el cálculo original de 4 pesos y no me dejará mentir, se esperaba recaudar 30 mil millones de pesos, ya lo comenté, y se recaudó 220 mil millones de pesos y ahí el gobierno que dirige, pues ya si vamos a decir nombres y apellidos, el Licenciado Enrique Peña Nieto, pues como que encontró y lo he dicho de una manera coloquial, pero la gallina de los huevos de oro, ¡mira! puedo tener muchísimos recursos año con año, para seguir tapando las ineficiencias tanto de su gobierno, los dispendios y el pésimo manejo que tienen en petróleos mexicanos que ahorita pues ya tienen varios años, está por el Partido que usted representa que es el PRI, más triste si usted se pusiera a hacer un poco de estudio, de estar hace 3 años importando aproximadamente el 48 o 49% de la gasolina refinada de Estados Unidos a México, ahorita le andamos pegando al 70% y sabe por qué, porque este gobierno encabezado por el Licenciado Enrique Peña Nieto, se le ocurrió no llevar a cabo el proyecto en Hidalgo, en Tula, de la reconfiguración para poder refinar más gasolinas, y así le podemos seguir, el tiempo que quieran lo podemos hacer, lo que estamos aquí pidiendo respetuosamente al Ejecutivo Federal, es de que reconsidere la cuota fija por litro, porque está muy alta desde su origen, me queda claro lo de la actualización que comentas del 17 A del Código Fiscal, también lo mencioné, pues sí es marginal, porque es nada más la inflación, no estamos hablando de que subió de 4 a 4.17 a 4.32, estamos hablando que el 4 está muy alto, tanto es así, que de lo que se está pagando ahorita, estamos pagando casi lo mismo, entre el IEPS y el IVA, de lo que cuesta la gasolina, es decir, entre el IEPS y el IVA, estamos pagando 6 pesos por litro, sí, y la gasolina vale 8, y digo, luego súmame la logística y lo demás, entonces con todo respeto Diputado, sí hay



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

alguna urgencia y la urgencia la estamos viendo en las calles, y por eso no hay nada de mayoriteo, algunos estamos de acuerdo en que esto es de urgente y usted y su partido pueden estar de acuerdo que se pueda esperar hasta cuando ya no sea un tema, el tema es ahorita y por eso así lo vamos a someter a consideración, pero bueno le cedo el uso de la palabra porque yo todavía tengo otros temas, pero no quiero salirme del tema.” -----

----- Interviene nuevamente el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Bien, yo creo que aquí habría que ir distinguiendo, lo que dice el Diputado De Anda, de la urgencia ahí en la frontera, me parece que tiene razón en una parte, en cuanto a los distribuidores, porque efectivamente, para la venta que hacen al público, a los distribuidores se les está vendiendo la gasolina a \$16.00, y obligándolo a que lo vendan a un menor precio y por eso está esa situación que ellos señalan de que van a parar, y tienen toda la razón y eso sin duda sí es urgente, y lo están haciendo incluso nuestros Diputados Federales, lo están sometiendo para que PEMEX y Hacienda lo considere, de que se les venda la gasolina al precio que finalmente la van a disponer para el público y me parece que tiene toda la urgencia, en cuanto a lo otro, no olvidemos que esta es una acción legislativa y la modificación de los impuestos corresponde a los Congresos, entonces tendrá que ser sometido en el Congreso de la Unión, siguiendo todo el procedimiento, procedimiento que, por que se adopte ahorita este acuerdo, no se va a modificar, no va a haber diferencia alguna, va a tener que ser tomado en su momento, de tal manera que yo insisto en la importancia de que esto sea valorado por todos los que representamos a esta soberanía aquí en Tamaulipas, por el Pleno de este H. Congreso. Y, en cuanto a las cifras que señalas, ahí lo señalas tú muy bien, es marginal lo del impuesto, la diferencia se da en el precio con motivo de la liberación que se acordó en octubre al aprobarse la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2017 de la Federación, en donde su partido Acción



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nacional, votó a favor de esa liberación y esta es la consecuencia de estos precios, independientemente del enojo, de la molestia, de lo que nos pegue en el bolsillo, que no estoy dando argumentos en ese sentido, simplemente estoy haciendo la reflexión de que fue aprobado por ustedes mismos, y que hay un doble lenguaje para aquí y con los tamaulipecos.”-----

----- Enseguida el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Para, sobre el tema, nada más, este, para ajustarnos al procedimiento que marca la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, la propuesta de la dispensa debió de haberse sometido a discusión y nos fuimos directo a la votación, yo pediría que se diera lectura a los artículos 101 y 102 del primer párrafo para que quede claro que el procedimiento no está apegado a la ley que norma este Congreso.”-----

----- A continuación el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muy bien, voy a pedirle, con su venia Diputado Rafael, a la Unidad de Servicios Parlamentarios si tiene a la mano ahí la Ley de Organización, darle lectura a los artículos referidos por el Diputado Rafael González Benavides. A ver, y así lo entiendo yo y bueno, pues yo creo que vamos a escuchar a todos no Rafael, para mí el tema de la dispensa de trámite se somete a consideración si están a favor o en contra, no entra a discusión, pero a ver no sé cómo lo vean ustedes. Le puede dar lectura por favor.” -----

----- Acto seguido el Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Las discusiones son las expresiones argumentativas de los integrantes del Pleno en el desarrollo de sus sesiones sobre las iniciativas, dictámenes, proposiciones o cualquier otro asunto que sea competencia del Congreso y sobre el cual este haya de pronunciarse, 101. 102, una vez conocida una propuesta susceptible de ser votada el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Presidente de la Mesa Directiva la pondrá a discusión y formará una lista de Legisladores distinguiendo los que deseen hablar en contra o en pro, esta será la lista de oradores inscritos para participar en el debate, en lo posible concederá alternativamente la palabra a los inscritos en contra y en pro”. Sí Diputado, bueno si me permiten y nada más la cuestión de una opinión, el Diputado fundamentó su iniciativa o su petición en el artículo 148, bueno 93 numeral 5. Sí, dice: “El derecho de iniciativa corresponde a los objetos señalados en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado, numeral 5, para poder discutir esa iniciativa deberá pasar primero a la Comisión o Comisiones competentes y haberse producido el dictamen correspondiente, cuando se trate de asuntos de obvia o de urgente resolución el Pleno podrá acordar la dispensa de trámite en los términos de esta Ley”, podrá acordar. 148, “el Pleno puede dispensar alguna o algunas de las fases del procedimiento parlamentario aplicable a la presentación de iniciativas de proposiciones, informes o dictámenes, numeral 3, la dispensa del turno del asunto a Comisiones para la formulación del dictamen sólo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia y urgente resolución por medio del voto de la mayoría de los Legisladores presentes en el Pleno, pero si se tratara de asuntos relacionados con adiciones o reformas a la Constitución Política del Estado” que no es el caso “se requerirá el voto de las dos terceras partes de integrantes del Pleno, la petición de dispensa de las fases de procedimiento podrá formularla cualquiera de los miembros del Congreso, sea en forma verbal o escrita, señalándose invariablemente el motivo y fundamento de su solicitud o plantearse por el Presidente de la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria”, en este caso, en la opinión de Servicios Parlamentarios no se violentó tampoco la etapa de discusiones porque es la fase que están realizando, en cuestión de la dispensa de trámite la Ley es muy concreta en señalar el acordar pero nunca da paso en la cuestión de entrar a la discusión.” ----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** declara lo siguiente: -----

----- “Al final digo, desconozco obviamente pues qué quisieran argumentar pero si ya se sometió a consideración de esta Diputación Permanente y por una amplia mayoría se acordó dispensar el trámite, pues yo sí considero que es un tema suficientemente discutido y me gustaría, porque digo hay una propuesta de un Diputado y me gustaría continuar pero no quiero dejar pasar pues que para nuestro juicio no estamos violentando nuestra Ley de Organización, digo, respeto su opinión y pueden hacer uso de la palabra las veces que quieran.” -----

----- Continuando con el tema, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, refiere lo siguiente: -----

----- “Yo sí, Yo difiero de la interpretación que está dando Servicios Parlamentarios, porque es muy clara, no estamos en cuanto si tiene la capacidad o la facultad de someterlo a que se resuelva de manera inmediata si no que el 102 claramente señala que cuando se va a someter a votación tiene que discutirse, lo que se vaya a someter a votación tiene que discutirse y para mí se está violentando el procedimiento establecido en la Ley y claramente a través de un mayoriteo.” -----

----- Posteriormente el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Bueno pues digo, ya concluyó, perdón, ok. Le puede llamar usted como quiera, la verdad es de que pues aquí estamos pidiendo pues a nuestro órgano técnico que nos dé su opinión, que es una opinión que la mayoría compartimos, entonces yo no veo dónde estamos violentando nada porque, hasta sentido común o sea, vamos a discutir si vamos o no a dispensar un trámite, pues la verdad es de que es un tema de votación, lo que se discute pues el contenido de lo que estamos proponiendo, pero bueno yo sé que usted es abogado y no quiero entrar en un debate la verdad que pudiera ser hasta estéril, a ver sí me gustaría también hacer otro comentario, una cosa es la paridad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cambiaría, el tipo de cambio, otra cosa es la liberación de precios y otro es la votación que se dio en el 2015 de aplicar una cuota fija, déjame y se los explico muy bien a todos los presentes y a los ausentes también que nos están viendo por las cámaras. A ver, Acción Nacional no estuvo de acuerdo en el tema de la cuota fija y se lo reservó y lo votó en contra, fueron 113 votos en contra en el 2015, sí estuvo a favor jefe, y se lo repito, de la que acaba de pasar hace pues escasos 2 meses que tenía que ver con la liberación, pero a ver, no quieran confundir a nadie, a mí me queda claro que el precio intencional fluctúa y me queda claro que la paridad cambiaría pues también es variable para arriba o para abajo, eso es un tema, lo que nosotros estamos argumentando no es eso, en base a datos duros de los últimos 2 años que si tiene el Gobierno Federal el margen sin afectar las finanzas públicas del Estado Mexicano de ajustar el IEPS estamos hablando de un impuesto no de la liberación del precio ni del tema del tipo de cambio, pero bueno nada más lo aclaro para que no se vaya a malinterpretar por nadie. Lo otro, quisiera someter a consideración de toda la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Carlos Germán De Anda Hernández , yo nada más le pediría a Servicios Parlamentarios aclarar una cosa, como lo está presentando y con todo respeto lo digo es el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se homologue el precio de la gasolina en la zona fronteriza de nuestro Estado en relación a nuestro vecino país del norte, pero creo que le falta algo que quede el procedimiento que estaba anteriormente, o sea, hay que ponerle porque si no como que no se entiende muy bien, no sé si estén de acuerdo los compañeros, de hecho pues ya lo mencionaron que es algo que sí es urgente para nosotros, todo es urgente pero ese tema sí nada más aclararlo y yo no tendría ningún inconveniente ni en adicionar ese segundo acuerdo y también en que la suscriba nuestro compañero el Diputado Humberto Rangel Vallejo del Partido Verde Ecologista de México, nada más aclaro eso.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Consecutivamente el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Yo haciendo una precisión lo que comentaba con lo que señalaba el Diputado De Anda, me parece que la expresión tal vez sea diferente con el problema de las distribuidoras, es otra cosa diferente, yo me estaba limitando a la zona fronteriza con relación al precio que les venden el combustible a los distribuidores y como lo venden y esto es otra propuesta que difiere en ese sentido, no porque está haciéndose extensivo a todo el Estado y es una cuestión diferente.” -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Están pagando, así lo va a hacer el de Laredo como el de Reynosa y el de Matamoros van a pagar nacionalmente 59 pesos al mes para pagar ese subsidio esperando que a través de los meses el Gobierno Federal lo reintegre vía impuestos. Por eso pido homologar el precio de las ciudades fronterizas con el de Estado Unidos.” -----

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, refiere lo siguiente: -----

----- “Me parece, insisto, la expresión no corresponde a esto que estamos comentando, nosotros estaríamos de acuerdo en que a los distribuidores de la frontera se les venda el carburante en los mismos precios que es a los que tienen que enajenar, que no tengan que, hágase extensivo a todo el Estado, insisto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** señala lo siguiente: -----

----- “A ver, pero digo, yo atendiendo la petición del Diputado Alejandro Etienne Llano, pues sí precisar que estamos hablando del precio homologado en la franja fronteriza norte con los precios del vecino país, básicamente como estaba antes, que eso es lo que quieren los gasolineros, te lo digo con mucho respeto Alejandro no quieren ellos subsidiar ni su margen de utilidad ni la diferencia en el precio de Estados Unidos con México, porque viene siendo casi 3 pesos por litro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y no deberían de subsidiar como estaba antes nada, entonces nada más déjenlo bien aclarado por favor Licenciado Durham para que lo revisen bien y que este segundo resolutivo venga muy claro de que lo que queremos es de que persista el procedimiento o mecanismo como le llamen que estaba en la Ley anterior, en el acuerdo anterior y únicamente pues si como estaba antes. Muy bien, sí un segundo, nada más quisiera si no hay alguna otra participación pues someter a votación la propuesta del segundo resolutivo con las modificaciones que ya discutimos del Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, entonces aquellos que estén a favor sírvanse manifestarlo. De ese segundo resolutivo.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** formula lo siguiente: -----

----- “Del resolutivo del compañero De Anda, solamente pues de expresarlo en los términos que lo estábamos comentando. Yo les pediría incluso si el Contador Benavides si por ahí ya lo habíamos visto este tema si me hicieran favor de acompañarles ahí a Servicios Parlamentarios para que viéramos los términos, incluso en los que los Diputados Federales tamaulipecos de la franja fronteriza y de nuestro partido están pidiendo al Congreso de la Unión y a PEMEX de igual manera un poco que es coincidente con lo que el compañero. Los argumentos como los señalabas tu hace rato de la discusión que hubo y señalando algunos, no tiene nada que ver una cosa con la otra son argumentos que son válidos se tomen donde se tomen.” -----

----- Continuando en este tema, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “No, a ver aquí estamos en el Congreso local. Muy bien, pero yo estoy sometiendo a votación la propuesta del Diputado Carlos De Anda, si usted quiere hacer otra propuesta adicional con todo ese texto que le comentaba al Licenciado Benavides lo respeto pero haga otra propuesta. Si pues digo, eso no lo puede dar lectura, ya lo tienes, adelante.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Que se redacte nada más para votarlo como va a quedar y lo votamos o no.”-----

----- A continuación, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** formula lo siguiente: -----

----- “Y con todo respeto Diputado Presidente, yo creo que hay un orden y yo creo que hay que pedir la palabra no, porque se toma la palabra sin pedir la autorización, respetuosamente lo digo.” -----

----- Acto seguido, el Licenciado **JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE** expone lo siguiente:-----

----- “Si me lo permiten, nada más la propuesta de la iniciativa del Diputado Carlos va en el sentido de artículo único según comprendemos es la de agregar un segundo artículo verdad, entonces sería el artículo primero ya no único y sería: el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que reduzca en al menos un 50% las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices en beneficio de las familias tamaulipecas, ese sería el artículo primero. El segundo sería, se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito a que homologue el precio de la gasolina en la zona fronteriza de nuestro Estado en relación a nuestro vecino país del norte, tal y como se encontraba en el ejercicio fiscal anterior.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** expresa lo siguiente:-----

----- “Pues yo en cuanto al primer punto me parece también que incluso la exhortación más que de ir dirigida al Ejecutivo, tiene que ir al Congreso de la Unión porque finalmente es quien tiene la facultad de modificar los impuestos, corresponde a la Asamblea Legislativa, entonces debería de ir en todo caso al Congreso de la Unión. Estos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

precios que se mantuvieron durante más de 12 años por los anteriores gobiernos, subsidiándolo con un costo tremendo, yo también les pediría si quieren que se reduzca eso, digan también a qué programas sociales habría que reducirles o suprimir en los que afectaría por una parte y por la otra, no olvidemos que además estamos en un contexto internacional y frente a esto, estas decisiones obedecen y son consecuencia naturales de ellos. Y, en cuanto al punto segundo, yo más que hablar de homologación, yo la propuesta es que se hable de que se venda y ahí la propuesta sería para que PEMEX y Hacienda que se venda el carburante a los distribuidores de la frontera en los precios que son los que finalmente van a darse al público, con los márgenes que corresponden por su distribución, yo no quisiera hablar de homologación porque luego estás condicionado a lo que está sucediendo allá, en un precio que está fijado en otro país y con otras condiciones, por esa razón no hablaría de homologación sino que hablaría de que la venta se dé en los términos finales a como se va a dar al público, para que no tengan que estar de ninguna manera un distribuidor financiando o subsidiando el costo inmediato del combustible.”-----

----- Continuando con el tema, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, añade lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente. Yo creo que lo que el Diputado Alejandro Etienne Llano, lo que estoy entendiendo es que el precio que paga el empresario gasolinero ya venga con el subsidio ya aplicado en el precio de compra del combustible como se hacía antes, sí, porque si ponemos que es el precio para venta al público estamos a cómo está la reforma ahorita, o sea, es decir, en 14.80 creo que ese es el precio del combustible para ellos y les están pidiendo que hagan la venta en 12.80, entonces hay ahí una diferencia, yo creo que es el precio ya de PEMEX con el subsidio reflejado para que el empresario gasolinero solamente pague y tenga ya ahí su margen de utilidad.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias, yo había pedido la palabra, nada más digo aclarando el tema de cómo está la iniciativa que está presentando el Grupo Parlamentario del PAN y que se está sumando el compañero Humberto Rangel Vallejo, pues ya quedó claro el artículo primero para mi gusto y como yo estoy a nombre del Grupo Parlamentario presentando este Punto de Acuerdo debe de ir dirigido al Ejecutivo Federal, toda vez que es el único que tiene facultad para poder ver temas de contribuciones, pero bueno, lo puede votar en contra Diputado; a lo que voy, en el segundo precisamente coincido con lo que dice el Diputado Humberto Rangel Vallejo, por eso estamos haciendo referencia a como estaba en el ejercicio inmediato anterior, porque eso precisamente es lo que nos han solicitado otros, porque seguramente también te han hablado a ti, Alejandro y a Rafa y a Carlos y por no aludir a nadie, a Ciro y a Humberto y a Tere y a su servidor, de que quieren que el mismo precio que ellos pagan sea el precio que vendan al público y así es como estaba el año inmediato anterior, por eso creo que como está redactado el artículo segundo de esta iniciativa de Punto de Acuerdo es correcto y me gustaría ese artículo segundo someterlo a votación en los términos que nos leyó el titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, digo a reserva de que alguien quiera hacer algún otro comentario, si no voy a declarar esto como suficientemente discutido, alguien más.”-----

----- Enseguida el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Lo homologado al precio del país vecino me parece que no es lo adecuado porque vamos a estar sujetos a una condición que no depende de nosotros y precisamente ahorita el esquema está ajustándose de una manera con otros componentes, me parece que podemos lograr lo mismo si lo redactamos de una diferente manera, a ver si tiene alguna propuesta ahí.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, exhibe lo siguiente: -----

----- “No bueno, la verdad es de que la propuesta de tu servidor y del Diputado Carlos De Anda, a lo que voy la palabra homologar es precisamente para que no pueda haber una competencia desleal, y sí, efectivamente, vamos a irnos ajustando a los cambios que tenga con el vecino del norte porque tenemos que estar parejos y no entrar en que algunos mexicanos que tienen visa, porque no todos tienen, cruzan el puente y van y cargan allá y cuando ven que la gasolina del lado mexicano está más económica los americanos se brincan para el lado mexicano a comprar acá, entonces por eso es la palabra homologación para que sea igual, discúlpeme pero así es como lo vemos en mi bancada y así es como nos gustaría que estuviera la redacción y, bueno, entonces ya que está suficientemente discutido el artículo segundo, quisiera someterlo a consideración de ustedes. Aquellos que estén a favor de la redacción del artículo segundo propuesto por el Diputado Carlos De Anda, favor sírvanse manifestarlo levantando su mano los que estén a favor; en contra, 2 votos; abstenciones. Entonces se aprueba el artículo segundo por **5 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones** también, y respetando obviamente a mi compañero el Diputado Alejandro Etienne Llano o si así lo quisiera hacer el Diputado Rafael González Benavides, si tienen una propuesta de algún artículo que quieran presentar lo pueden hacer.” -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente somete a votación económica de la Diputación Permanente el asunto que nos ocupa, considerando los 2 artículos, resultando aprobado por **5 votos a favor y 2 en contra**.-----

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Presidente, un comentario. Ya está la votación de esa manera, quiero pedir ahora respetuosamente que cuando Comunicación Social haga la difusión de esto, lo haga con toda la puntualidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, porque a veces, y me refiero a algunas notas en el pasado, la dan de tal forma que no informan verazmente o con fidelidad del sentido de la votación que se ha tenido aquí en esta Asamblea, me refiero, por ejemplo, cuando señalan que se aprobó lo del impuesto sobre nóminas, dando la impresión que nosotros habíamos aprobado de igual manera el incremento y dejando una percepción errónea, de tal suerte que si pido que tengan especial cuidado de cómo redactan las notas para que se cubra y se exprese lo que se está votando.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** indica lo siguiente: -----

----- “Muy bien, digo, nos salimos un poquito del tema, pero nada más déjame y concluyo con lo anterior, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, se los encargo mucho. Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, con todo gusto y si usted está de acuerdo le pediré a la Unidad de Comunicación Social de este Honorable Congreso que pueda, previo a subir en cualquier red social, ya sea la página web o el Facebook o el Twitter, pues que nos pueda apoyar si está de acuerdo el Licenciado Eugenio Benavides a revisar la redacción nada más para cuidar que no vaya a expresar algo que ustedes puedan estar en desacuerdo, muy bien.”-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, abre el análisis de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual propone modificar la denominación de la Ley Interna del Congreso del Estado, para ser “Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”***.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** someta a discusión el asunto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. El objeto de la presente iniciativa se ciñe a reformar la denominación de la ley organizacional de este Poder Legislativo, incorporándole los términos “Libre y Soberano”, a fin de señalar correctamente el nombre oficial de este Congreso. Ahora bien, atendiendo dicha propuesta, consideramos que resulta necesario llevar a cabo dicha reforma con el fin de evitar confusiones o malinterpretaciones, toda vez que tanto nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas, como la propia Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, disponen que el Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Lo anterior, nos impone adecuar la nomenclatura de nuestra ley interna, en virtud de que el sistema jurídico local le otorga una denominación oficial a este poder público, de ahí como se dijo actualmente se encuentra incorrectamente referida en la ley. Así le viene preciso armonizar el nombre de la ley interna con lo dispuesto por la Constitución Política local y la propia ley organizacional, toda vez que dicho acto significa hacer compatibles distintas disposiciones que forman parte de un universo legal, con el fin de evitar conflictos en su aplicación. Por ello, la armonización legislativa constituye un ejercicio necesario cuya observancia contribuye a actualizar diversos textos legales que requieren alinearse para dotarse de técnica jurídica y coherencia normativa. Por las consideraciones antes expuestas, compañeros, respetuosamente me permito invitarlos a votar en sentido positivo la presente propuesta. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente abre el análisis **de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, brinde un informe pormenorizado del procedimiento realizado para la adquisición de 34 unidades usadas para transporte escolar, en el que motive y funde las circunstancias que se suscitaron en el presente caso y dé a conocer cuáles fueron los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad y Honradez que aseguraron las condiciones para que el Estado realizara dicha adquisición, la cual tiene como fin que esta Representación Popular reciba por parte del titular del Ejecutivo estatal toda la información relativa al procedimiento de adquisición de distintas unidades de transporte escolar.** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Compañera Diputada y compañeros Diputados. Como es de su conocimiento, la iniciativa que nos ocupa y que forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar de la Sexagésima Segunda Legislatura, tiene como objeto emitir un punto de acuerdo mediante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual este Congreso, solicite al Poder Ejecutivo Estatal, un informe sobre el procedimiento realizado en la administración pública pasada, para la adquisición de 34 unidades usadas para transporte escolar, en el que motive y funde las circunstancias que se suscitaron en torno a esa compra, además de dar a conocer los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguraron las condiciones para su realización. En la iniciativa se advierte que lo que motivó a los promoventes presentar esta acción legislativa fue una denuncia que apareció en notas periodísticas, en las que se refiere que las condiciones de las citadas unidades no justifica la inversión realizada para su adquisición, por estimarse un tanto elevada la misma. Ahora bien, no obstante lo anterior, estamos ante un planteamiento que implica una solicitud de información para estar en aptitud de substanciar el objeto de una iniciativa, por lo que resulta necesario que mediante acuerdo de este órgano parlamentario, y a través de la presidencia, se solicite a la dependencia del ramo competente el informe al que se ciñe el proyecto de Punto de Acuerdo que aquí se analiza. Al efecto me permitiré dar lectura al párrafo 1 del artículo 41 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano que a la letra dice: **“ARTÍCULO 41.** *1. Los Presidentes de las Comisiones ordinarias y especiales, con el acuerdo de éstas, podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, al Supremo Tribunal de Justicia, al Instituto Electoral de Tamaulipas, al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y a los Ayuntamientos de la Entidad y sus entidades, cuando se trate de un asunto de la competencia de dichas instituciones o se discuta una iniciativa sobre las materias que les corresponde atender en términos de los ordenamientos que las rigen.* **ARTÍCULO 58.** *Para el desempeño de sus atribuciones, la Diputación Permanente aplicará en lo conducente, las normas relativas al*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

funcionamiento interno del Congreso previstas en esta ley, tanto en tratándose de la atención de los asuntos en comisiones o en el Pleno. ”

En atención a la disposiciones legales que antecede, la solicitud de información se formularía a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, por ser la competente en el asunto en estudio, con base en lo dispuesto en las fracciones VIII, IX, X, XI y XII del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, relativas a la adquisición de bienes por parte del Gobierno del Estado. En ese tenor, respetuosamente me permito proponer a éste Órgano Legislativo, que acordemos solicitar, por conducto del Presidente de ésta Diputación Permanente y mediante oficio, el informe al que alude la acción legislativa que nos ocupa, en el entendido de que una vez que se reciba el informe requerido, se efectué el respectivo dictamen. En tal virtud solicito al Diputado Secretario de esta Diputación Permanente, que una vez agotadas las participaciones, someta a votación la propuesta de mérito en los términos antes expuestos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia; resultando **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud, determina solicitar la información conducente sobre este asunto a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se dé cumplimiento al presente Acuerdo, y se proceda a elaborar el proyecto de dictamen conforme a las observaciones expuestas en la información requerida a la Secretaría de referencia. -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente abre el análisis de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 5 fracciones XV, XVI, artículo 14 fracción XXV y el artículo 17 fracciones XXVIII, XXIX de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Tamaulipas, la cual tiene el propósito que se tome en consideración para efectos de la aplicación de dicha ley a las Víctimas del Delito.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** someta a discusión el asunto de referencia, participando el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados. La asistencia social se concibe como una modalidad de los servicios de salud para satisfacer eficaz y oportunamente las necesidades de la población, mediante acciones tendientes a modificar, mejorar y prevenir las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja, en aras de procurar su incorporación a una vida plena y productiva. Cabe señalar, que la asistencia social tiene sustento en la Ley General de Salud, la cual establece el Sistema Nacional de Salud, contemplando dentro de los objetivos de éste, la colaboración para el bienestar social mediante acciones asistenciales que deben implementar la Federación y las entidades federativas. De ahí, que la asistencia social constituye una materia concurrente y de mutua colaboración por parte de la Federación, las entidades federativas, así como los sectores social y privado, la cual está regulada por una Ley de Asistencia Social de observancia general en toda la República. Ahora bien, en frecuencia normativa con el ordenamiento general antes citado, dentro de la legislación estatal se encuentra vigente la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, la cual es precisamente el ordenamiento objeto de las modificaciones que se analizan, misma que regula las atribuciones que en la materia le conciernen a las entidades federativas. En ese tenor, es de señalarse que las leyes locales deben estar alineadas en lo conducente con las leyes generales cuando se trata de materias concurrentes, como es el caso que nos ocupa. Al efecto, en atención a esta premisa, me voy a permitir hacer las siguientes propuestas. Por lo que hace a la adición de la fracción XV al artículo 5o., en virtud de que la fracción X del mismo numeral ya contempla en forma general como sujetos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

asistencia social a las víctimas de delitos, sólo acotándolas a que se encuentren en estado de abandono, resulta entonces improcedente la adición de la fracción XV en los términos que se propone, pues ello generaría una duplicidad normativa. Por ello propongo suprimir la acotación al estado de abandono que precisa la fracción X del citado artículo, para dotarla de plena frecuencia normativa con la fracción VIII del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social (ley general), ya que este último solo establece expresamente a las víctimas del delito como sujetos de asistencia social, sin ninguna acotación. En ese sentido se reformaría la fracción X en lugar de la XV, para quedar de la siguiente forma: X.- Víctimas de la comisión de delitos. Con relación a la adición de la fracción XXV al artículo 14: La Ley de Asistencia Social (ley general), en su artículo 12 no contempla expresamente “apoyar y atender a las familias víctimas del delito” como parte de las actividades básicas de salud en materia de asistencia social, sin embargo considera en la fracción V la cooperación con instituciones de procuración e impartición de justicia en la protección de sujetos susceptibles de recibir servicios de asistencia social, en la que encuadran principalmente las familias víctimas de delitos. En esa tesitura, en frecuencia normativa con la ley general, propongo que se incorpore este supuesto en el lugar que se propone en la iniciativa de mérito, toda vez que resulta de suma importancia colaborar con las instituciones de procuración e impartición de justicia en la prestación de servicios de asistencia social para aquellos sujetos susceptibles de recibirlos, entre los cuales se encuentran precisamente las familias víctimas de delitos. Por otra parte cabe señalar que por técnica legislativa y de acuerdo a la estructura normativa, la disposición que se pretende adicionar debe incorporarse como fracción XXIV y no XXV, esto en virtud de que el contenido de la actual fracción XXIV debe quedar al final por ser vinculante con las anteriores. Al efecto, la fracción a incorporarse quedaría de la siguiente manera: XXIV.- Cooperar con las instituciones de procuración e impartición de justicia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en la prestación de servicios de asistencia social para aquellos sujetos susceptibles de recibirlos. Y, en cuanto a la adición de una fracción XXVIII al artículo 19: Esta adición consiste en incorporar de manera específica como parte de las funciones del Sistema Integral para la Familia del Estado las de apoyar y atender a las familias víctimas del delito, sin embargo en armonía con la ley general de la materia y las adecuaciones descritas con antelación, propongo replantear la redacción para que la función a incorporarse al citado organismo, se ciña de manera general a la atención de víctimas de delitos susceptibles de recibir servicios de asistencia social. En tal virtud la fracción a incorporarse quedaría en los siguientes términos: XXVIII.- Brindar atención a víctimas de delitos susceptibles de recibir servicios de asistencia social. En tal sentido solicito su voto favorable para la propuesta de mérito y se elabore el dictamen con los ajustes antes citados. Es cuanto Presidente.”-----

----- Hecho lo anterior y no habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia; resultando **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Por último, el Diputado Presidente abre el análisis de la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al numeral 4 del artículo 77 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la cual tiene por objeto que este Congreso del Estado cuente con un intérprete de Lengua de Señas**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mexicana a fin de fortalecer el derecho de acceso a la información a personas con discapacidad.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Secretaria. Compañeros Diputados. Las personas con discapacidad, sin duda alguna constituyen una parte importante de nuestra sociedad que mayor atención requieren a fin de estar en aptitud de ejercer plenamente sus derechos, ya que de lo anterior dada su condición se les impide integrarse en un plano de igualdad con respecto a las demás personas, de ahí que lamentablemente este grupo de personas sea uno de los más rezagados en todos los indicadores sociales. Tomando en consideración lo anterior, nos permitimos señalar que las personas con discapacidad auditiva carecen de las herramientas necesarias para acceder a la información que se origina en las sesiones de este Congreso, en consecuencia se propone que durante la transmisión de la sesión de este Poder Legislativo se cuente con un intérprete de Lengua de Señas Mexicana que permita informar el desarrollo del trabajo realizado en la sesión de manera simultánea a dichas personas, para garantizar su derecho humano de acceso a la información pública. Con esta acción se atiende a la dignidad de las personas que se encuentran en esta condición y además contribuye a eliminar este tipo de barreras que obstaculizan la inclusión de este sector a la sociedad. Asimismo, me permito proponer cambios en el proyecto resolutivo para que el párrafo que se pretende adicionar se incorpore como párrafo 9, es decir, como último párrafo del artículo 77, y a su vez, sometemos a su consideración un cambio en la redacción a fin de fortalecer y perfeccionar el texto originalmente, para quedar de la siguiente manera:

“ARTICULO 77. 1. al 8.... 9. A fin de garantizar el derecho humano de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva, el Congreso contará con un intérprete de Lengua de Señas Mexicana que comunique el contenido del trabajo realizado durante las sesiones en vivo transmitidas por este Poder Legislativo”. Esta acción legislativa propiciará que nuestra ley este acorde a las necesidades del referido sector vulnerable, coadyuvando a transmitir la información generada en las sesiones públicas llevadas a cabo por este Congreso. Por las consideraciones antes expuestas compañeros Diputados, compañera Diputada, respetuosamente me permito invitarlos a favor, y emitir en sentido positivo que en la especie nos ocupa. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia; resultando **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Solamente para hacer una atenta petición que en el acta se asiente claramente nuestro rechazo al procedimiento seguido para aprobar la moción de dispensa en la iniciativa presentada por el Diputado Carlos, en virtud de ser contraria a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **cincuenta y siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **catorce de enero** del actual, a partir de las **11** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADO VOCAL

C. CARLOS G. DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO VOCAL

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADO VOCAL

C. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES

DIPUTADO VOCAL

C. HUMBERTO RANGEL VALLEJO